



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.

Señores:

ASESORAR INMOBILIARIA DE COLOMBIA S.A.S.

Representante legal o quien haga sus veces

AV PEDRO DE HEREDIA # 21 – 83 LOCAL 2 PIES DE LA POPA

Cartagena - Bolívar

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2018-14923

FECHA: 2018-04-09 12:41 PRO 00055 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

RESOLUCION 282 DE 2018

DESTINO: ASESORAR INMOBILIARIA DE COLOMBIA SAS

TIPO: RECLAMO CONTRA CONSTRUCTORA E

INMOBILIARIA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,

RESOLUCION 282 DEL 23/03/2018

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION 282 DEL 23/03/2018**

Expediente No. 1-2016-07465

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Carrera 13 # 52 – 25 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **RESOLUCION 282 DEL 23/03/2018**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ

Subdirector de investigaciones y Control de Vivienda

Proyección: Milton David Becerra Ramirez - Contratista - SICV
Revisó: Revisó: Maria del Pilar Pardo Cortes - Contratista - SICK

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**